



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

SESIÓN PLENARIA 28/11/2016

AYUNTAMIENTO DE ALLO

(Texto redactado a salvo de las posibles modificaciones y/o aclaraciones que se hagan con ocasión de la aprobación del acta en la siguiente sesión ordinaria que se celebre)

SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Allo, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunieron los Concejales seguidamente relacionados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Preside: D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.).

Asisten:

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.)
D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.)
D^a M^a Pilar Ibarrondo San José (U.P.A.)
D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.)
D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)
D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)
D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.)
D^a Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)
D^a M^a Begoña Fernández Alonso (PSN – PSOE)

Secretaria:

Doña Naiara García Mir.

La Concejala D^a M^a Begoña Fernández Alonso (PSN – PSOE) se incorpora a la sesión en el punto tercero del orden del día.

Abierta la Sesión por el Sr Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA DE 31 DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre y extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2016.

Han sido distribuidas junto a la convocatoria y por ello se prescinde de su lectura.

Sometidas, por separado, las actas a votación, la correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2016 es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Cruz Ochoa Garraza, D^a M^a Pilar Ibarrondo San José y D. Eder Olcoz Acha; la Concejala de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez.

Sometida a votación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2016 es **aprobada** por mayoría de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; los Concejales de U.P.A., D^a M^a Cruz Ochoa Garraza, D^a M^a Pilar Ibarrondo San José y D. Eder Olcoz Acha; la Concejala de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) se abstiene puesto que no asistió a la sesión.

2º.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN n°179 de fecha 24 de octubre de 2.016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que ordena la tramitación del expediente municipal de la actividad clasificada de nave de almacenamiento de cereal en las parcelas 1616, 1625 y 1375 del polígono 4 de Allo promovido por Cerealista Ezkibel S. Coop.

RESOLUCIÓN N°180, de fecha 7 de noviembre de 2.016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba la justificación de los gastos subvencionados y se ordena el abono de la subvención íntegra regulada por el Convenio por la concesión de una subvención directa al centro navarro de autoaprendizaje de idiomas (CNAI) para el desarrollo del programa “happy school” aprobado en la sesión plenaria celebrada el 26 de septiembre de 2016.

RESOLUCIÓN N°181, de fecha 7 de noviembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

RESOLUCIÓN n°182 de fecha 8 de noviembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n°89/2016, para realizar un cercado de parcela para 2 caballos en el Paraje “Santiago” de Allo, parcela 1424 del polígono 2.

RESOLUCIÓN n°183 de fecha 8 de noviembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se da traslado del informe municipal favorable de compatibilidad urbanística, en relación con el proyecto de espacio BTT en Tierra Estella, en el Camino de Los Carboneros, promovido por Consorcio Turístico de Tierra Estella - Lizarraldea.

RESOLUCIÓN n°184 de fecha 8 de noviembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba el rolde de Impuesto sobre Actividades Económicas o Licencia Fiscal correspondiente al ejercicio 2016.

RESOLUCIÓN n°185 de fecha 8 de noviembre de 2.016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueban las bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al año 2016 y se solicita a la Dirección

General de Administración Local la compensación económica por el importe del beneficio fiscal aprobado, así como la resolución expresa de la solicitud contenida en la Resolución nº46 de fecha 2 de marzo de 2.015 y la nº187 de fecha 29 de octubre de 2.015 mediante las cuales se solicitaba la compensación económica por el importe del beneficio fiscal aprobado correspondientes a los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

RESOLUCIÓN nº186, de fecha 10 de noviembre de 2016, del Alcalde del Ayuntamiento de Allo, por la que decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado a D^a Rosa Rebolé Montoya y D. Esteban Roncal Enciso.

RESOLUCIÓN nº187, de 11 de noviembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se adjudica a la empresa Izarra Asesores S.L. titular del C.I.F. B-31677818 el contrato de asistencia para la prestación de servicios de asesoría económica en el Ayuntamiento de Allo, y se aprueba el gasto derivado de dicha adjudicación.

RESOLUCIÓN nº188, de fecha 14 de noviembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se concede tarjeta de estacionamiento para persona con discapacidad.

RESOLUCIÓN nº189, de fecha 14 de noviembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se procede a la anulación de la licencia de obras nº 89/2016, concedida por RESOLUCIÓN nº182 de fecha 8 de noviembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, para realizar un cercado de parcela para 2 caballos en el Paraje “Santiago” de Allo, parcela 1424 del polígono 2, debido a que no se ha llevado a cabo.

RESOLUCIÓN nº190, de fecha 14 de noviembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se inicia expediente de baja en el Padrón Municipal de habitantes.

RESOLUCIÓN nº191 de fecha 21 de noviembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, habiéndose recibido instancia del Ayuntamiento de Larraga, solicitando la utilización de las lonas del polideportivo de Allo, para la realización de un Festival de Navidad en Larraga, para el día 21 de diciembre de 2016. Se accede.

Además, se da cuenta de la relación de **declaración responsable/comunicación previa** presentadas de las actuaciones recogidas en el artículo 189 ter de la Ley Foral 35/2002 – obras menores-. En total han sido 7 y ha supuesto 261,73 euros de ICIO.

Las características de cada actuación (situación, promotor, presupuesto, etc) ha sido puesto de manifiesto a los Sres. Corporativos junto con el expediente de la sesión.

Se dan por **enterados**.

3º.- APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE FACTURAS.

Se da cuenta de las siguientes facturas:

Iberdrola varias: 454,69 euros, 185,31 euros, 517,52 euros, 215,20 euros, 366,91 euros, 354,37 euros, 521,10 euros, 62,01 euros, 200,40 euros, 52,54 euros, 77,36 euros, 79,42 euros, 198,03 euros, 59,36 euros, 83,14 euros, 58,99 euros,:

Gas natural Fenosa: 9,51 euros; Fenieenergía: 142,70 euros, Mancomunidad de Montejurra: 501,12 euros, 33,60 euros, 890,92 euros,

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Allo: 2.284.59 euros; Asociación de Consumidores Irache: 198 euros, 198 euros, 198 euros;

En cuanto a las oficinas municipales (material de oficina, mantenimiento fotocopiadora, mantenimiento informático): Grupo Universal: 110,70 euros; Olga Elizburu Senosiain: (libros para biblioteca) 278,78 euros; BNP PARIBAS Leasing Solutions: 122,71 euros; Blu Blu: 7,62 euros; Correos: 64,45 euros;

Con ocasión de la celebración de las Fiestas de la Magdalena, Fiestas Patronales y Día contra la Violencia de Género: Cruz Roja Española: 300 euros; Jesús Rico Garrido (médico): 123 euros; Crea imagen: 381,15; Sociedad general de Autores y editores: 1.639,55 euros; Tarantela: 7.260 euros;

Respecto a los servicios técnicos (mantenimiento edificios, limpiezas, reparaciones, suministros): Talleres Marcotegui, S.L.: 695,75 euros; Mainate: 120,18 euros; Hnos Fernández Urabain, S.L.: 161,14 euros; Hijos de Luis Angel Velaz: 431,56 euros; Suministros Monjardín: 137,06 euros; Suministros Urbasa: 61,40 euros;; Ins y Mont Eléctricos Naer, S.A.: 235,20 euros; Talleres Yerroter: 1.706,10 euros; Alba tratamientos de higiene: 1.406,99 euros; Roberto Zalduendo Gonzalez: 3.093,00 euros; Karwikle Services: 319,44 euros; Jesús Martínez de Morentin Ancin: 16.081,88 euros, 3.163,79 euros; Foncale Navarra, S.L.: 1.754,50 euros; Javier Prol, S.L.: 8.670,26 euros;

Respecto a los servicios técnicos de las piscinas municipales: Lejía Las Cadenas, S.l.: 1.510,08 euros.

Sometidas a votación las facturas, son **aprobadas** por mayoría de los asistentes, y se ordena el pago de las mismas:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín y las Concejales de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begoña Fernández Alonso.

Votan en contra los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Cruz Ochoa Garraza, D^a M^a Pilar Ibarrondo San José y D. Eder Olcoz Acha.

4º.- APROBACIÓN FECHAS PARA LAS FIESTAS DEL AÑO 2017.

Se da cuenta de la propuesta de la Comisión de Cultura celebrada el 19 de noviembre de 2016 para las festividades del año 2017.

ASÍ, SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Único:

Establecer las fechas para las festividades del año 2017 siguientes:

Cabalgata de Reyes y Reyes: 5 y 6 de enero, respectivamente.

Carnaval: 25 de febrero.

Semana Santa del 13 al 17 de abril.

Judas: 17 de abril.

San Isidro: 13, 14 y 15 de mayo.

San Juan: noche del 23 al 24 de junio.

Magdalena: 21, 22 y 23 de julio.

Fiestas Patronales: 23, 24, 25, 26 y 27 de agosto.

La Cruz: 14 de septiembre.

Olentzero: 24 de diciembre.

Festividad local: 21 de julio.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Cruz Ochoa Garraza, D^a M^a Pilar Ibarrondo San José y D. Eder Olcoz Acha y las Concejales de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begoña Fernández Alonso.

5º.- MOCIÓN A FAVOR DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

Se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Alcalde, D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, con el objeto de que se produzca su debate y votación en este pleno:

“La Asamblea General de las Naciones en la Resolución 55/93 teniendo en cuenta el número elevado y cada vez mayor de personas emigrantes que existen en el mundo y viendo la necesidad de proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todas las personas migrantes decide proclamar el 18 de diciembre Día Internacional del Migrante. Son demasiadas las personas migrantes, más de 232 millones, que viven y trabajan en condiciones precarias e injustas. Muchas arriesgan su vida en el mar en busca de refugio. Este último año se ha recrudecido la crisis humanitaria en el Mediterráneo por la gran cantidad de personas que intentan llegar a Europa huyendo de las tragedias de sus países de origen. Más de 10.000 migrantes han muerto en el Mediterráneo desde 2014, siendo 2016 el año más mortífero. 4.400 en los últimos 10 meses.

Ante esta situación reunidas en asamblea las Ciudades de Acogida de Atarrabia, Iruñea, Lizarra, Tafalla junto a gentes del grupo HelpNa (bomberos), Barañain errefuxiateukin, Huarte... decidimos entre otras acciones y campañas a desarrollar la de realizar una gran Manifestación e Iruñea con motivo del día internacional de las personas migrantes (18 de diciembre). Sabemos que las causas de los millones de personas desplazadas son múltiples: injusticias sociales, conflictos armados, cambio climático...

Por todo esto el Ayuntamiento de Allo acuerda:

1.- Manifestar su apoyo al desarrollo de unas políticas de acogida que sean integradoras de las personas migrantes y refugiadas.

2.- Adherirse a la manifestación que por este motivo se va a realizar el próximo día 17 de diciembre a las 12:00 horas que partirá de la Plaza del Castillo bajo el lema “MIGRANTES Y REFUGIADAS ONGI ETORRI”, “ACOGIDA REAL YA”.

3.- Enviar este acuerdo a la organización de la manifestación, así como a los medios de comunicación.

4.- Difundir el llamamiento para animar a nuestra ciudadanía a participar en dicha manifestación.

En Allo a 23 de noviembre de 2016”

El Sr. Alcalde, **D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)**, comenta esta moción parte iniciativas ciudadanas y no de partidos políticos; que hasta ahora la única organización con competencias en asilo de migrantes y refugiados era Cruz Roja y que ahora también las tiene CEAR. Añade que, respecto a la moción que dijo que iba a presentar para este pleno para dar dinero para la ONG “olvidados”, lo ha hablado con la coordinadora de esta ONG y le ha transmitido que en estos momentos no necesitan el dinero si no más adelante, una vez estén instalados en el campo de refugiados en el que ahora van a trabajar.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Cruz Ochoa Garraza, D^a M^a Pilar Ibarondo San José y

D. Eder Olcoz Acha y las Concejales de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begoña Fernández Alonso.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde, **D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)**, respecto al cumplimiento de la Ordenanza de cierres de solares existentes como consecuencia de derribos de edificios, indica que ya se ha enviado escrito a los propietarios otorgándoles un plazo de un mes para alegaciones y cuatro meses para realizar las obras. A la pregunta del concejal D. José Luis Ochoa sobre a cuántos se les había enviado escrito, el Alcalde contesta que a cuatro o cinco y que no se ha enviado al de la carretera de Sesma. Añade el Sr Alcalde que, si no lo hacen, lo tendrá que hacer el Ayuntamiento.

Respecto al centro asistencial, el **Sr. Alcalde**, señala que ha estado un arquitecto de Gobierno de Navarra valorando y haciendo una revisión del edificio. Indica que hay desperfectos que habrá que reclamar al arquitecto y contratista, aunque aún no se sabe qué Administración será la competente para ello.

Respecto a los presupuestos para el ejercicio 2017, **D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)**, anuncia que los presentará en el próximo pleno ordinario; que se ha producido una reducción del gasto ordinario gracias al ahorro en los costes eléctricos. Añade que el techo de gasto se sitúa en 1.058.000 euros y que hay una previsión de inversiones por importe de 230.000 euros, de los cuales unos 150.000 tendrían que destinarse para la sala multiusos, comedor y baños para el colegio.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) en relación con la declaración responsable para la realización de obras que se comentó en el anterior pleno que se iba a reunir la Comisión, pregunta a la Concejala D^a Susana Castanera Gómez si hay previsión de convocar una reunión de Urbanismo. **D^a Susana Castanera Gómez (PSN-PSOE)** le responde que quiere hacerla antes de que termine el año y puesto que siempre consensua la fecha con los miembros de la Comisión, le indica que cuando decidan.

D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.) señala que los viernes, día de mercado, hay coches que lo obstaculizan por estar aparcados en la plaza. Señala que sería bueno poner carteles indicativos de la prohibición de aparcar ahí los días de mercadillo.

D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) pregunta a la Concejala D^a M^a Begoña Fernández Alonso (PSN-PSOE) por el contrato de la ganadería Domínguez de fiestas, que estaba sin firmar y la factura fue superior a lo acordado en Comisión de Cultura. **D^a M^a Begoña Fernández Alonso (PSN-PSOE)**, le responde que todos los demás contratos están firmados y que ella no es la encargada de firmarlos. Añade que lo habló con el propietario de la ganadería, que tuvo un rifi-rafe con él porque ni el contrato ni la factura era lo que había acordado y que ese hecho lo tendría en cuenta para las próximas fiestas. La concejala D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) le indica que se hubiera evitado el rifi-rafe si hubiera atendido el contrato presentado por el ganadero en julio 2016.

D^a M^a Begoña Fernández Alonso (PSN-PSOE) comenta que en la Comisión de Cultura celebrada el sábado con las Asociaciones se trató el tema del Centro Cívico, a ver cuál era la mejor forma de gestionarlo. Indica que había dos instancias de Asociaciones interesadas en el Centro Cívico, los jubilados y A Carcajadas. Añade que sacarlo como bar no funciona. Señala que se va a ofrecer el Centro a todas las asociaciones y se pensó en instalar máquinas de vending.

Se habló de que el agua, la luz y la calefacción correría a cargo del Ayuntamiento y las Asociaciones serían responsables de la limpieza y de abrir y cerrar. Además, en ciertas fechas, el Ayuntamiento haría uso del local.

Se señala también que la figura de bedel puede que esté subvencionada.

D^a Susana Castanera Gómez (PSN-PSOE) informa que el viernes 25 de noviembre asistió en representación del Ayuntamiento de Allo a la Asamblea de la Mancomunidad de Montejurra. Informa que votó en contra de la propuesta de la cesión gratuita al Ayuntamiento de Estella de la antigua sede de la Mancomunidad porque hay que defender los Ayuntamientos a los que representamos y esa propuesta no beneficiaba a Allo.

Añade que la documentación de la citada Asamblea la tiene ella y la pone a disposición de quién tenga interés.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.-